Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

Band: 33 (2006)

Heft: 5

Artikel: Política/Comicios: resultados del referéndum del 24 de septiembre: 1.

Sí a la nueva ley de Extranjería y de Asilo : 2. No a la iniciativa popular

"Beneficios del Banco Nacional para el AHV/AVS"

Autor: Lenzin, René

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908401

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 28.11.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

NORAMA SIIIZO Octubre de 2006 / N

Avance sobre el referéndum del 26 de noviembre:

- 1) Contribución para los nuevos miembros de la UE
- 2) Unificación de suplementos mínimos de 200 francos por hijo

En a la segunda ronda de negociaciones bilaterales, Suiza y la UE han llegado a dos nuevos acuerdos: la ampliación de la libre circulación de ciudadanos a los diez nuevos países de la UE, y una contribución de mil millones de francos para estos diez Estados. Los expedientes de negociación y la ampliación de la libre circulación de ciudadanos superaron la prueba del referéndum de 2005. Ahora decidirà sobre la tercera parte. La UDC, apoyada por los Demócratas Suizos y la Campaña para una Suiza Independiente y Neutral, ha lanzado con éxito un referéndum contra los pagos del fondo de cohesión.

El Consejo Federal y el Parlamento quieren efectuar esta donación en el marco de la Ley de Ayuda al Este. No son contribuciones al fondo de cohesión de la UE, sino aportaciones directas de Suiza para proyectos negociados bilateralmente con Estados de Europa del Este. Lo único que se ha fijado es la cuantía total y la distribución a los diversos países. Está previsto hacer los pagos a lo largo de diez años. Un 60% de los gastos adicionales debe ser compensado a nivel interno por ambos departamentos responsables de la Ayuda al Este. Pero, para lograr dicha compensación no se podrá recortar la ayuda al desarrollo prestada a los países del hemisferio sur. El 40% restante procede de fondos federales generales.

El precio de los acuerdos bilaterales

La UDC ha exigido que estos 1000 millones se financien sin afectar el presupuesto. Además, quería especificar en la legislación que Suiza no hará este tipo de contribuciones tras la incorporación a la UE de Rumanía, Bulgaria y otros Estados. Ambas propuestas fueron desestimadas por el Parlamento, por lo que ha convocado un referéndum. El Consejo Nacional aprobó la ley con 127 votos contra 53, el Consejo de los Estados lo hizo con 37 a favor y 1 en contra.

Para el Consejo Federal y la mayoría del Parlamento, estas donaciones son el precio de la bilateralidad. Opinan que Suiza se beneficia de la apertura de los nuevos merca**Resultados** del referéndum del 24 de septiembre 1. Sí a la nueva ley de Extranjería y de Asilo

 No a la iniciativa popular «Beneficios del Banco Nacional para el AHV/AVS»

Suiza puede modernizar su Ley de Extranjería. Los votantes han dado calabazas al referéndum de la izquierda y los verdes con un claro sí al proyecto de ley del Consejo Federal y el Parlamento, que establece un sistema dual de acogida de extranjeros, por el que los ciudadanos de la UE gozan de los mismos derechos que los suizos gracias a los acuerdos bilaterales, y sólo permite el acceso al mercado laboral suizo a los trabajadores muy cualificados de países fuera de la UE; también prevé mejoras en la integración de los extranjeros residentes en Suiza.

Paralelamente a la Ley de Extranjería, el pueblo quiere endurecer la Ley de Asilo. Y, aunque el Comité del Referéndum contaba con un amplio apoyo, apenas hubo diferencias en el porcentaje de aprobación de las dos leyes: un 68% en pro de la Ley de Extranjería, y un 67,8% a favor de la de Asilo. Todos los cantones votaron a favor, y en Argovia, Appenzell Rodas Interiores, Glarus, Nidwalden, Obwalden, Schwyz, Turgovia y Zug la mayoría a favor de ambas leyes superó el 75%. En la Suiza francesa, los resultados fueron algo menos evidentes que en la Suiza alemana, y en Ginebra, Jura y Neuchatel, el sí superó ligeramente el 50%.

No a destinar al AHV/AVS los beneficios del Banco Nacional

La iniciativa popular de los social-demócratas para destinar parte de los beneficios del Banco Nacional al AHV/AVS fracasó a nivel popular y cantonal: con un 58,3% de los votantes en contra y sólo fue aceptada en los cantones de Tesino (57,5%), Basilea-ciudad (53,6%) y Ginebra (51,3%). La lucha estuvo muy reñida en Jura (con un 49,2% a favor), y el rechazo más claro se dio en Appenzell Rodas Interiores (74,9% en contra), Zug (66,8%), Glarus (66,5%), Appenzell Rodas Exteriores y Turgovia (cada uno con un 66,2%).

Comentario

Amarga derrota para la izquierda Hasta poco antes del referéndum, la izquierda confiaba en que su iniciativa popular «Beneficios del Banco Nacional para el AHV/AVS» obtuviera una aprobación mayoritaria. Por este motivo, el resultado fue aún más decepcionante para ellos: tres de cada cinco votantes y 23 de los 26 cantones rechazaron la propuesta. Una clara mayoría se pronunció en contra de una aventura en la que, hasta ahora, no se ha embarcado ningún otro país: la de vincular la política monetaria y la social. Y, por muy tentadora que pareciera la potencial riada de dinero para el AHV/AVS, el pueblo no vio en ella una solución sostenible para asegurar el pago de las pensiones, ni tampoco quería privar a la Confederación ni a los cantones de ingresos anuales de 1500 millones. Pese al claro veredicto, los vencedores de los comicios no podrán dormirse en los laureles durante mucho tiempo, ya que continúa latente la amenaza de un déficit de financiación del AHV/AVS dentro de unos años. Por ello, se deberá efectuar lo antes posible una reforma en la que se presente una combinación de correcciones de prestaciones e ingresos suplementarios que gocen de la aprobación popular. Aún más evidente es la derrota de la izquierda en lo relativo a la revisión de la Ley de Asilo y la de Extranjería. Y, a pesar de que las leyes también hayan sido criticadas por algunos círculos conservadores, y de que la cifra de solicitudes de asilo es tan baja como nunca lo había sido desde hace años, la mayoría está convencida de que deben endurecerse las disposiciones que regulan el acceso al derecho de asilo. Así, los resultados no son sorprendentes, considerando que, en los últimos años, el pueblo ha seguido siempre la línea del Consejo Federal y del Parlamento en todas las votaciones sobre la política de extranjería. Con la aprobación de la Ley de Extranjería, los votantes han sentado las bases de una moderna política de inmigración e integración. Menos claro es que las enmiendas a la Ley de Asilo puedan satisfacer las grandes expectativas de los partidarios, dado que, incluso endureciendo las condiciones, será difícil mantener fuera de Suiza a las personas que, si bien no están perseguidas en sus países, cifran sus esperanzas de una vida mejor en el rico Norte. RENÉ LENZIN

Continuación en la página 15